

## **SEÑORES CONCURRENTES**

### **Alcaldesa – Presidenta**

Dña. Antonia M<sup>a</sup> Capitán Martínez

### **Concejales**

D. Antonio Sánchez Gallardo

D. José Carlos Gracia Ortuño

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Dorado López

D. Francisco Verdugo Gallardo

### **No asisten pero**

#### **excusan su presencia**

D. Francisco Villena Sánchez

D<sup>a</sup>. Elena Verdugo Capilla.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Magdalena Cárdenas Gómez

D. Andrés Sánchez Recio

D<sup>a</sup>. Aurora M<sup>a</sup> Povea Rodríguez

D. Antonio M. Onieva Gracia.

### **Secretario-Interventor**

D. José María Ramírez Asen

En el Saucejo, siendo las trece horas del día cinco de octubre de dos mil dieciocho se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, doña Antonia M<sup>a</sup> Capitán Martínez, y la concurrencia de los señores Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario – Interventor de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

**PUNTO PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.-** En relación al carácter de urgencia de la sesión convocada se explica por parte de la Sra. Alcaldesa que es necesario aprobar de manera inmediata la solicitud del fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables FEAR que se incluye en esta sesión plenaria a fin de que se puedan recibir los fondos económicos correspondientes a la mayor brevedad. Los presentes apoyan dicho carácter de la sesión, pasándose a dirimir dicho punto del orden del día:

**PUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD DENTRO DEL FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REITENGRABLES FEAR.-** Vista las bases de convocatoria por las que se regulan la creación y gestión de un fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, aprobadas por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla con fecha 14 de Septiembre de 2018, se pasa a un debate al respecto, decidiéndose solicitar la inclusión de este municipio en la financiación citada, dentro de la Línea 2 (Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones), tras lo cual resulta aprobado, por unanimidad de los presentes, lo cual representa la mayoría absoluta de los componentes del Pleno Municipal, el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Solicitar, dentro de la Línea 2 de entre las contempladas en dicha convocatoria, “Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones”, el importe de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS Y OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (94.403,89-, €), para la ejecución de los proyectos “Inversión en adquisición de maquinaria” (87.972,81 €), “Adecuación centro Protección Civil” (2.531,25 €), “Adecuación Sala de Estudios Municipal” (538,90 €) y “Parque Biosaludable en Mezquitilla” (3.360,93 €)

**Segundo.-** Autorizar, por medio del presente Acuerdo, al OPAEF para que realice los descuentos de amortización del anticipo reintegrable, retenciones que tendrán el carácter de preferentes.

**Tercero.-** Designar el plazo de ciento diez mensualidades para el reintegro del citado anticipo.-

**Cuarto.-** Dar traslado del presente Acuerdo, junto con el resto de documentación requerida al efecto, a la mayor brevedad, a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.-

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha, produciéndose la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonia M<sup>a</sup> Capitán Martínez.

Fdo.: José María Ramírez Asencio